

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

12118 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público la modificación de la concesión de la que es titular "Bilbao Centro Naval, Sociedad Anónima", en Erandio.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2015, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto aprobar la modificación de la concesión de la que es titular "Bilbao Centro Naval, Sociedad Anónima", para utilización de un muelle de armamento con destino a la construcción naval, en Erandio, consistente en la ampliación de la superficie concesional en unos 1.111 metros cuadrados adicionales, resultando una superficie total de 2.151 metros cuadrados, con efectos desde el 1 de agosto de 2015, manteniendo el resto de condiciones concesionales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 13 de marzo de 2015.- El Presidente.

ID: A150015763-1